

Acuerdo, nombrando tercenista de tabaco de Matagalpa.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Tercenista de tabaco chilcagre de 1º de Matagalpa, al señor don Cresencio Martínez, con los honorarios de lei, prévia la fianza correspondiente,

2.º Comuníquese—Managua, noviembre 15 de 1870—Guzman.

